

VIERNES, 2 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 127

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

CVE-2010-9976 *Notificación de embargo de salario. Expte. 48 08 08 531 61.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial: Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/08, sita en Bilbao, C/ Gran Vía, 89 2º, piso, Teléfonos 94 4 28 43 77 ó 94 4 28 44 02, Fax 94 4 28 44 30, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº EXPEDIENTE: 48 08 08 531 61.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: FCO. JAVIER ARROYO MORANTE- DIEGO ARROYO MORANTE, C. BIENES.

IDENTIFICADOR: 10 48109644213 0111.

NIF: 0J95487575B82309543.

PROCEDIMIENTO: EMBARGO DE SALARIO DE FCO. JAVIER ARROYO MORANTE.

DIRECCIÓN: GENERAL DÁVILA, 326 5º C, 39010 SANTANDER.

EMPRESA: MARCOS MONSALVE SAIZ.

DIRECCIÓN: C/ VARGAS, 59 7º, 39010 SANTANDER.

Y

PROCEDIMIENTO: EMBARGO DE SALARIO DE DIEGO ARROYO MORANTE.

DIRECCIÓN: GENERAL DÁVILA, 326 5º C, 39010 SANTANDER.

EMPRESA: SEBASTIÁN GARCÍA ZAMORA.

DIRECCION: RÍA DEL PAS, 1208, 39478 BOO.

Bilbao, 16 de junio de 2010.

El recaudador ejecutivo,
Ángel Alonso Araúzo.

2010/9976

CVE-2010-9976